



Alcaldía de Medellín

CERTIFICACIÓN

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN

TATIANA MARÍA MUÑOZ ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.020.420.54, en calidad de Líder de Programa de la Unidad de Apoyo Legal y de Contratación de la Subsecretaría Legal de la Secretaría de Movilidad, como encargada de recibir las opiniones, sugerencias o propuestas alternativas al proyecto de decreto con radicado provisional **1720044054 de 2022**, “*Por medio del cual se crea el permiso especial para la circulación en áreas de restricción vehicular por la medida de pico y placa*”; me permito **CERTIFICAR** que con ocasión de su publicación en la página web de la Alcaldía de Medellín durante el período comprendido desde el **20 de enero de 2022 y hasta el 24 del mismo mes y año**, ambas fechas incluidas, **NO** se han recibido observaciones o comentarios por parte de la comunidad, las dependencias que conforman la administración municipal y las demás partes interesadas en esta regulación normativa.

Para constancia se firma en Medellín el 24 del mes de enero del año 2022.

TATIANA MARIA MUÑOZ ROJAS
C.C. 1.020.420.541
Líder de Programa
Unidad de Apoyo Legal y de Contratación
Subsecretaría Legal
Secretaría de Movilidad



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

